

ADJUDICA LICITACIÓN N° 3520-21-L117

DECRETO ALCALDICIO N° 1.503

DALCAHUE, 31 de agosto del 2017

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 1.451 de fecha 18 de agosto del 2017 donde aprueba bases y llama por segunda vez a licitación pública N°3520-21-L117, "Convenio de Suministro Mano de Obra Transito 2017", a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 3520-21-L117, denominada "Convenio de Suministro Mano de Obra Transito 2017" considerando que los criterios de evaluación establecían un 40% precio, un 30% cumplimiento de los requisitos formales, un 30% de la sucursal; a los siguientes oferentes:

Constructora Vizion Limitada	Rut: 76.627.172-3	Líneas: 1-2-3-4-6-7
Rodolfo Lupercio Barrientos Vidal	Rut:	Línea: 5
Johanna Muñoz	Rut:	Línea: 8
Claudio Patricio Saldivia Teiguel	Rut:	Línea: 9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

CIVG/JSHS/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento Obras
- Oficina de Partes
- Departamento de Transito
- Archivo